

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7045 *COSTERA INMUEBLES E INVERSIONES DEL MEDITERRANEO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SALMAGON INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de "Costera Inmuebles e Inversiones del Mediterráneo, S.L." y de "Salmagon Inversiones, S.L.U.", de fecha 3 de noviembre de 2022, aprobaron por unanimidad la fusión inversa por absorción de "Salmagon Inversiones, S.L.U." por parte de "Costera Inmuebles e Inversiones del Mediterráneo, S.L.", en virtud de la cual esta última absorbe a la primera, que se extingue, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo su patrimonio, por sucesión universal, a "Costera Inmuebles e Inversiones del Mediterráneo, S.L.U.", en donde la sociedad absorbida es titular del ochenta y ocho por cien del capital social de la sociedad absorbente, de tal forma que al socio único de "Salmagon Inversiones, S.L.U." le será adjudicada la participación que ésta tenía en "Costera Inmuebles e Inversiones del Mediterráneo, S.L.".

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 4 de noviembre de 2022.- Administrador Único de "Costera Inmuebles e Inversiones del Mediterráneo, S.L." y de "Salmagon Inversiones, S.L.U.", Don Rafael Jorge Real Sereix.

ID: A220044479-1